



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608
CIF: P-4102500H

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES:

- Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Escañuela Romana (IULV-CA)

- Concejales:

D^a Rosario María Paz Galeano (IULV-CA)

D^a M.^a Dolores Jiménez Sánchez (IULV-CA)

D^a Flora M. Pérez Pérez (IULV-CA)

D. José Francisco Coronado Monge (PSOE)

D^a Ana Sánchez González (PSOE)

D. José Pérez Gil (PSOE) – se incorpora a la sesión en el punto 5º del orden del día.

D^a Elena M. Rivera Soldán (PP)

D. Manuel Tirado Daza (PP)

D. Bruno José Ortega Cabrera (PP)

- Ausentes:

D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez (IULV-CA)

- Secretario-Interventor:

Don Jacinto Martín Ruiz

En Carrión de los Céspedes, a 28 de julio de 2016, siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Alcalde, con la asistencia de los concejales al margen reseñados, asistidos por mí, el Secretario-Interventor comisionado por el SAT de la Excma. Diputación de Sevilla, Don Jacinto Martín Ruiz, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

A continuación, el Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 5 de julio de 2016 y 18 de julio de 2016 que se adjuntaban a la convocatoria de la presente sesión. Al no existir objeciones, las actas quedan aprobadas.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de los borradores de las Actas de las Sesiones de Pleno celebradas los días 5 y 28 de julio de 2016.

2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el 104, de 21 de marzo, al 219 de 18 de julio de 2016.

Código Seguro De Verificación:	zh8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/09/2016 14:24:44
	Jacinto Martín Ruiz	Firmado	31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



3.-Aprobación de la Cuenta General 2014.

4.-Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

5.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 28 DE JULIO DE 2016.

Las actas quedan aprobadas al inicio de la sesión continuándose con el orden del día previamente establecido.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL 104, DE 21 DE MARZO, AL 219 DE 18 DE JULIO.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre, desde esta Alcaldía se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de las resoluciones adoptadas hasta la fecha de convocatoria de la presente sesión, para el conocimiento del desarrollo de la actuación municipal y a efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, conforme al artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

La portavoz del Grupo municipal del PP solicita información sobre los siguientes decretos:

Decreto 158 por el que se delega en Flora M^a la Delegación de Recursos Humanos. En relación al mismo se pregunta por cuáles son las Delegaciones que tendría actualmente la concejala, a lo que el Sr. Alcalde responde que Obras y Servicios, Deportes y ahora Recursos Humanos.

Decretos 161 y 162 que contienen modificaciones sobre actuaciones incluidas dentro del Plan Supera IV y respecto de las que se pregunta en primer lugar si no era necesario traerlas a Pleno, a lo que el Sr. Alcalde responde que ha seguido el procedimiento marcado desde la Intervención. Por otro lado, insta al Sr. Alcalde a que respecto al edificio del Cuartel de la Guardia Civil que a priori iría destinado a viviendas sociales, estudie si sería factible que se empleara para otra finalidad. En este sentido el Sr. Alcalde responde que la autorización del Ministerio estaba vinculada al uso como vivienda social del edificio, ha sido una cesión vinculada a una finalidad.

En relación al Decreto 136, referido al alumbrado de la feria de 2015, se pregunta por cuáles son los gastos concretos que se incluyen, a lo que la concejala D^a Rosario M^a Paz responde que incluían el alumbrado de la calle y la iluminación de la caseta municipal.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Respecto al Decreto 146, referido a alquiler de calle en la piscina municipal de Pilas, se solicita aclaración de cuáles eran los beneficiarios y su duración, a lo que el Sr. Alcalde responde que el alquiler sólo duró dos meses y que cesó al ver que no había usuarios suficientes que justificaran el interés general para prolongar el gasto. Pregunta la portavoz del PP si es posible ampliar los usuarios ya que tiene entendido que iba destinado a menores, ante lo cual el Alcalde responde que se trata de una imposición de la propia piscina municipal de Pilas por lo que no era posible la ampliación.

En relación al Decreto 210 que incluye la solicitud de subvención de maquinaria en especie, se pide información sobre el estado y si se ha concedido ya que lo considera necesario. Responde el Alcalde que la solicitud está hecha, pero que en las últimas convocatorias se incluye como requisito estar al corriente de pagos con la Seguridad Social, por lo que cree que no se va a conceder la subvención.

Por último solicita información respecto al Decreto 211 referido a la contratación de servicio de asesoría jurídica, a lo que el Sr. Alcalde responde que es un contrato que por su duración se va a licitar y será para asesoramiento de temas de importancia como la Matilla, calle Arriba o parcela del polígono industrial, habiendo incluso en algún tema procedimientos en los que interviene el Consejo Consultivo de Andalucía.

El portavoz del Grupo municipal del PSOE solicita información sobre el asunto, ya citado por la portavoz del PP, del Cuartel de la Guardia Civil y su posible cambio de uso. Considera que la tramitación en planeamiento del cambio para que sea destinado al uso de vivienda social requiere tiempo. Del mismo modo, pregunta si se ha respetado el registro de demandantes de vivienda protegida a efectos de su uso en futuras adjudicaciones, a lo que el Alcalde responde afirmativamente. Y en cualquier caso propone que el Pleno municipal debata la posibilidad de destinar dicho edificio a otros usos, ya que considera que la demanda de vivienda puede cubrirse con las viviendas vacías existentes en la actualidad. El Sr. Alcalde deja abierto el debate a futuras sesiones y puntualiza que en todo caso será necesaria la autorización del Ministerio de Interior.

TERCERO.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2014.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a explicar la propuesta de acuerdo que se trae a Pleno, explicando que el expediente ha seguido la tramitación administrativa requerida.

"PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 1 de marzo de 2016, el cual ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/09/2016 14:24:44
	Jacinto Martin Ruiz	Firmado	31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



59, de fecha 12 de marzo de 2016, durante quince días y ocho más, para que los interesados pudieran presentar alegaciones.

Visto que durante esos plazos no se han presentado alegaciones, según consta en el Certificado de Secretaría de fecha 12 de abril de 2016.

No siendo necesaria, en virtud de ello, la emisión de nuevo Informe por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

Leída la propuesta de acuerdo, el Sr. Alcalde cede la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales por si quieren realizar alguna intervención.

No se producen intervenciones sometiéndose la propuesta a votación y siendo aprobada con el voto favorable y unánime de los miembros presentes en la sesión plenaria D. Ignacio Escañuela Romana (IULV-CA), D^a Rosario María Paz Galeano (IULV-CA) , D^a M.^a Dolores Jiménez Sánchez (IULV-CA) , D^a Flora M. Pérez Pérez (IULV-CA), D. José Francisco Coronado Monge (PSOE), D^a Ana Sánchez González (PSOE), D^a Elena M. Rivera Soldán (PP), D. Manuel Tirado Daza (PP) y D. Bruno José Ortega Cabrera (PP).

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA).

Por parte del Sr. Alcalde se procede a explicar la propuesta de acuerdo que se trae a Pleno, expresando que se trata de una modificación que se trae a Pleno a propuesta del OPAEF para aclarar y aplicar de forma racional la ordenanza.

" PROPUESTA DE PLENO

Visto que este municipio contempla en la ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) la bonificación potestativa prevista en el art. 108.4 del TRLHL a favor de descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes en función al valor catastral del suelo objeto de transmisión y a los efectos de lograr una mejor eficiencia en la gestión tributaria y recaudatoria del Impuesto, así como una mayor seguridad jurídica en la aplicación de

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



la Ordenanza Fiscal, evitando de este modo distintas interpretaciones que pueden ocasionar litigiosidad, se aprecia la necesidad de proceder a la modificación de dicha Ordenanza de manera que se mejore la regulación de los requisitos para determinar el porcentaje de bonificación en función al valor catastral del suelo.

Realizada la transmisión establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 10 de marzo de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de 10 de marzo de 2016 y visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión Ordinaria de día 1 de julio de 2016, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de l Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), introduciendo el siguiente párrafo en el artículo 7.1, tras la regulación del porcentaje de bonificación en función del valor catastral del suelo:

"El valor del suelo a los efectos de la concesión de la presente bonificación no puede dividirse en función del coeficiente adquirido".

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicada preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Faculta al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto."

Leída la propuesta de acuerdo, el Sr. Alcalde cede la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales por si quieren realizar alguna intervención.

No se producen intervenciones sometiéndose la propuesta a votación y siendo aprobada con el voto favorable y unánime de los miembros presentes en la sesión plenaria D. Ignacio Escañuela Romana (IULV-CA), D^a Rosario María Paz Galeano (IULV-CA) , D^a M.^a Dolores Jiménez Sánchez (IULV-CA) , D^a Flora M. Pérez Pérez (IULV-CA), D. José Francisco Coronado Monge (PSOE), D^a Ana Sánchez González (PSOE), D^a Elena M. Rivera Soldán (PP), D. Manuel Tirado Daza (PP) y D. Bruno José Ortega Cabrera (PP).

QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



El Sr. Alcalde cede la palabra a los portavoces de los grupos municipales de la oposición para que , en su caso, tomen la palabra.

A continuación interviene la portavoz del grupo municipal del PP que formula las siguientes preguntas y ruegos al equipo de gobierno:

1- Se pregunta si el pago de nóminas a los trabajadores municipales está garantizado hasta final de año. Toma la palabra el Sr. Alcalde que expresa que las nóminas están garantizadas hasta diciembre, que se tiene pagado hasta junio y que los problemas de liquidez se ocasionan cuando la Junta de Andalucía se retrasa en los pagos al Ayuntamiento.

2- Se solicita información sobre los plazos previstos para la tramitación del Presupuesto del año 2016. Responde el Sr. Alcalde que antes del 15 de agosto los grupos tendrán un borrador para que puedan analizarlo y hacer propuestas. Espera que a principios de septiembre se traiga a pleno la aprobación inicial.

3- Se pide información sobre la situación en la que se encuentra la empresa de reciclaje debido a la gran alarma social que se está generando. Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que los grupos de la oposición han tenido acceso al expediente y que no puede revelar el punto en el que se encuentra la tramitación administrativa ya que se verían afectados derechos de particulares y no quiere que por un defecto de forma el expediente se vea perjudicado.

La portavoz del PP y el Concejal D. Manuel Tirado insisten en que la falta de información provoca alarma, que debería tranquilizarse a la población y que el Ayuntamiento debe actuar.

Interviene en este punto el portavoz del PSOE, que reconoce que se ha tenido acceso al expediente, pero que la desinformación y la versión de los hechos que da el afectado provocan alarma en la población.

Los dos grupos municipales de la oposición solicitan que se de a la población información sobre la tramitación que se está realizando, a lo que el Alcalde responde que pedirá a la Diputación de Sevilla que le informe sobre qué datos pueden revelarse sin que se afecte a la tramitación y siempre dentro del respeto a la legalidad.

4- Se solicita información sobre las bolsas de empleo y se pide que se abran de nuevo ya que hay gente que quiere presentar su solicitud para estar incluidos. Toma la palabra el Alcalde que expresa que la falta de funcionarios ha hecho que todavía no se hayan terminado los procesos de las bolsas de auxiliar administrativo y albañilería. Se solicitará la ayuda de la Diputación para poder constituir los Tribunales.

5- Se pide información sobre las actuaciones de limpieza de calles y parcelas que se están desarrollando por el Ayuntamiento. Expone el Alcalde que se ha actuado limpiando todas las parcelas de titularidad municipal así como algunas de particulares ante la existencia de peligro procediendo a girar la liquidación posteriormente. En relación al resto de parcela particulares, hay procedimientos en curso en los que, cree recordar, según la conversación con el arquitecto, no se puede actuar hasta el 31 de julio.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



La portavoz del PP insiste en la necesidad de realizar dichas labores de limpieza, que en algunas ocasiones están provocando incluso el levantamiento del acerado, existiendo además un claro peligro de incendio.

El Alcalde expone que se ha actuado en varios puntos del municipio, los Naranjos, Cartuja, las rotondas de acceso... es cierto que faltan actuaciones pero se hacen en la medida de los medios de los que se dispone y con los plazos que cada procedimiento exige.

Se incorpora a la sesión D. José Pérez Gil siendo las 20:43 horas.

6- En relación a la parcela de la Noria junto a la Guardia Civil se ruega que se vuelva a vallar ya que muchos niños entran a jugar allí. Responde el Sr. Alcalde, que hace dos días se dio la orden de poner el candado que había sido partido, el vallado existe y sólo se trata de poner un candado.

7- Se realiza el ruego de que se regulen los horarios de carga y descarga de los comercios en el centro ya que se están generando problemas a los vecinos de la zona con el corte de calles. Contesta el Sr. Alcalde que es cierto que cuando un camión de gran tonelaje descarga en el centro hay que cortar la calle, tiene en consideración la propuesta de regular los horarios y pedirá informe a la Policía Local.

8- Se solicita información sobre el corte de luz en la feria del año pasado, y si se han solicitado explicaciones a Endesa. Toma la palabra la concejala de IULV-CA D^a Rosario M^a Paz Galeano manifestando que las explicaciones están pedidas, que el asunto está en tramitación y que cuando esté finalizado dará las explicaciones oportunas.

Toma la palabra el concejal del PP D. Manuel Tirado Daza solicitando que se enseñe esa petición de información a Endesa porque si no hay documentación es mentira que se haya pedido.

En un segundo turno de palabra tanto la concejala de IULV-CA como el concejal del PP, reiteran sus mismos argumentos. A continuación el concejal del PP reprocha al Sr. Alcalde que no se cuente con los grupos de la oposición para tomar decisiones. Tras las intervenciones, se continúa con el turno de ruegos y preguntas.

9- Se realiza el ruego de que la tasa de la piscina sea revisada ya que se considera que es una tasa cara y que los horarios que se establecen son difíciles para los usuarios, del mismo modo se pide información sobre cómo se controla si el usuario está o no empadronado en Carrión a efectos de aplicarle la tarifa adecuada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que según sus datos la tasa de la piscina es la más barata del Aljarafe. Expresa que someterá a estudio la posibilidad de cambiar los horarios y las tarifas aplicables a estos, y que el control del cobro y comprobación del empadronamiento del usuario le corresponde a tesorería como aplicación de ingreso tributario que es.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



10- Respecto al Campo de césped de fútbol 7, que aún no está terminado, se solicita que se adopten las medidas necesarias para su vigilancia ya que todas las tardes hay niños allí jugando. Responde el Sr. Alcalde manifestando que lo trasladará al personal del polideportivo.

11-Se pide información sobre el ritmo de trabajo de la Calle Gustavo Adolfo Bécquer ya que lleva parada varios días. Responde el Sr. Alcalde que el retraso se ha debido a la demora en el suministro de material.

Del mismo modo, el concejal del grupo municipal del PP, D. Manuel Tirado Daza, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

12- Realiza el ruego de que arreglen las losas de la calle "cochinos".

13- Expresa que sigue habiendo niños jugando en la plaza a la pelota en la plaza del Ayuntamiento, y pide que se aplique la ordenanza.

14- Realiza el ruego de que los plenos sean por la tarde ya que la mayoría de los concejales de la oposición se encuentran trabajando por las mañanas y no pueden asistir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que con carácter general los plenos son por la tarde. Que el pleno en el que se acordó la operación de crédito fuera por la mañana y en las condiciones excepcionales en las que se produjo, se debió a que debía existir conformidad del Ministerio y la entidad bancaria y no se quería ir tan justo de tiempo que no hubiera capacidad de reacción ante algún posible imprevisto.

15- Expresa que el pasado sábado, vio la luz encendida en el edificio de la barriada de los naranjos a las 9 de la mañana, lo que le parece un gasto de energía innecesario. Toma la palabra el Sr. Alcalde, que expresa que ya se ha cambiado el horario del reloj que regulaba el apagado y encendido de luces.

16- Declara que Carrión es una ciudad sin ley, a lo ocurrido días atrás con el amigo Andrés, se une que los vehículos circulan sin seguro, conductores sin carnet, motociclistas sin casco... pide a la Policía que salga a la calle y que haga controles que para eso gana un gran sueldo.

17- Se queja de la falta de limpieza de las fachadas de los edificios municipales.

18- Se queja del estado de conservación en el que se encuentra y de la falta de control en el parque de "cantarranas".

19- Por último, manifiesta que el contenedor de basura de la plaza se queda pequeño.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a los distintos ruegos y preguntas del concejal del PP. En primer lugar, expresa su desacuerdo con la afirmación de que Carrion sea una ciudad sin ley, por parte de la Guardia Civil se actuó en el incidente mencionado en relación al que prefiere que no se nombre a personas concretas. Por otro lado por orden de Alcaldía, la Policía Local realizó controles tanto de alcoholemia como de comprobación de la ITV de los vehículos recientemente.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Por otro lado, en relación al contenedor de la plaza, se tiene previsto soterrarlo para lo que se requieren diez mil euros según lo conveniado. Es una actuación que se tiene en mente pero siempre después de arreglar la cubierta del colegio. Respecto al parque de "cantarranas" expresa que se ha limpiado pero que hasta en dos ocasiones se han producido robos en el cierre.

En una nueva ronda de intervenciones, el concejal del PP advierte del peligro y los problemas de droga que hay en el parque de "cantarranas". De otro lado manifiesta que la Policía podía informar a los vecinos, como se ha hecho en Pilas, y aplicar a continuación la Ley.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expresa que él no tiene competencia para suspender la aplicación de la ley de tráfico hasta que se realice una campaña informativa, que la ley se aplica por los funcionarios sin necesidad de ello.

El concejal del PP pide al Alcalde que no malinterprete sus palabras que considera que han sido claras y que tienen la finalidad de que Carrion sea más segura. Debe informarse a los vecinos y hacer una campaña de concienciación.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del PSOE que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1- Expresa, que coincide con el grupo del PP en que sería necesaria una campaña informativa para la concienciación de los vecinos en materia de tráfico. Incluso insta a que se estudie la posibilidad de colocar badenes o limitadores de velocidad en la zonar del Pilar ya que los vehículos pasan a gran velocidad. Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que se está estudiando la posibilidad de colocar dichos limitadores en la calle Arriba.

2- Respecto al tema ya comentado de la fábrica de plástico, ruega que se pida informe a la Diputación para determinar hasta dónde puede revelarse el estado de tramitación para que pueda informarse a los ciudadanos y no se cree alarma.

3- Expresa su preocupación por varios aspectos de la Barriada situada frente a la feria. La falta de alumbrado y de limpieza así como las ocupaciones ilegales de viviendas, incluso con enganches de luz no autorizados, están afectando a la convivencia y pide información sobre qué actuaciones se están realizando.

Interviene el Sr. Alcalde que declara que se ha hablado con los bancos propietarios de las viviendas ocupadas para que procedan a actuar. Por otro lado se están realizando inspecciones para que se actúe contra enganches ilegales.

El portavoz del PSOE insiste en que es necesaria la actuación ya que se están produciendo varios robos cada semana.

4- En relación a las actuaciones de limpieza en parcelas municipales o privadas en las que se actúa de forma subsidiaria pregunta si es cierto que hasta el 31 de julio no puede actuarse por la tramitación administrativa.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Responde el Alcalde que cree recordar que esa era la fecha en la que terminaba el plazo de los propietarios para actuar tras lo cual se actuaría de forma subsidiaria.

El portavoz del PSOE expresa que ante la existencia de riego de incendio, tal y como ocurrió en su barriada días antes, la LOUA autoriza a actuar de forma urgente.

El Sr. Alcalde manifiesta que tendrá en cuenta esta última consideración.

5- Se pide información sobre si el pago de nóminas se encuentra garantizado a pesar de que se están pagando las cantidades del FEAR.

El Sr. Alcalde expresa que las cantidades están garantizadas, siempre teniendo en consideración que al ir al día en los pagos, el retraso de abono de cantidades por parte de la Junta puede provocar desajustes de tiempo.

6- Continúa su intervención expresando las muchas necesidades del Colegio y el ofrecimiento que su grupo realiza, y ya realizó con anterioridad, para mediar en la solución ante el delegado territorial o la Consejería de Educación. Considera que acudir al Defensor del pueblo es un mecanismo residual y con escasa fuerza, o al menos no con carácter inmediato.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expresa las reuniones y contactos mantenidos con la Consejería de Educación, y que la solución pasa porque se hagan tres aulas nuevas y no reformas parciales. Respecto a la actuación del Defensor del Pueblo, considera que es un medio de presión que puede ser de utilidad considerando que debe hacerse uso de todos los medios disponibles.

7- Expresa un ruego para que se arregle el toldo de la Guardería ya que hace tres meses que se cayó y sigue caído a pesar de que se intentó su arreglo.

8- Pregunta si el Ayuntamiento solicita la concesión de todas las subvenciones que van convocando las distintas administraciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que sí, aunque presentar la solicitud en muchos casos no sirve ya que en los requisitos para la concesión se exige estar al corriente en los pagos con Hacienda y La Seguridad Social.

9- En relación al Campo de fútbol, cuestión ya citada por la portavoz del PP, expresa el ruego de que se intervenga y se evite la entrada de niños en unas instalaciones cuya obra se encuentra aún en ejecución evitándose nuevos desperfectos.

El Sr. Alcalde manifiesta que dará traslado a la Policía para que se actúe, así como para la emisión de informe respecto a la posibilidad de instalar cámaras de vigilancia.

10- Respecto al uso del polideportivo, manifiesta que los lunes, día en el que las instalaciones cierran, hay gente que salta a la piscina. Por lo que solicita que se proceda a tomar las medidas necesarias para evitar dicha circunstancia.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/09/2016 14:24:44
	Jacinto Martin Ruiz	Firmado	31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



11- Por último, en relación al cementerio municipal, considera que ha habido una falta de previsión respecto a los nichos. Debe haber una planificación a largo plazo, por otro lado, su construcción no debe afectar al ritmo de las actuaciones en la Calle Gustavo Adolfo Bécquer.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que las obras de la Calle Gustavo Adolfo Bécquer se pararon por la falta de materiales no por falta de planificación en la ejecución de las obras.

Finalizados los ruegos y preguntas, se propone por los grupos municipales de PP y PSOE la inclusión de una moción por urgencia en el orden del día de la sesión referida a la creación, contenido y plazos de creación de la Junta de Empleo.

En primer toma la palabra el Sr. Alcalde que expresa que es la tercera vez que se trae a pleno una moción por urgencia sin justificación. El pasado 1 de julio remitió un borrador completo de reglamento para crear la comisión local de empleo, donde tenía en cuenta algunas de las consideraciones de la oposición como la presencia, con voz y sin voto de representación sindical. Tras el 1 de julio no recibió respuesta por parte de la oposición. Considera que no existe urgencia que justifique la inclusión del asunto en el orden del día de la sesión. Es una propuesta de contenido jurídico que debe pasar por la comisión informativa e incorporar el preceptivo informe jurídico.

Interviene la portavoz del PP que expresa que el hecho de presentar la moción por urgencia se debe a que cuando se convocó el pleno no se tenía conocimiento de cuál iba a ser el orden del día.

Toma la palabra el portavoz del PSOE que pide que no se interprete la presentación de la moción como un acto de mala fe, ya que su presentación se debe a que no se incluye en el orden del día la aprobación del reglamento, cuestión que quiere impulsarse y que considera necesaria para el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que tras haber remitido el borrador de reglamento a los grupos de la oposición el día 1, recibió la llamada por respuesta. Insiste en que la urgencia no está justificada, y que el asunto no está dictaminado ni informado. Se ha tenido desde el 30 de marzo hasta el 1 de julio para presentar propuestas y nadie ha remitido nada.

La portavoz del PP expresa que días antes de la convocatoria del Pleno se le pidió la inclusión del punto en el orden del día. Debe tenerse en cuenta que la tramitación hasta la aprobación del reglamento requiere publicación en el BOP por lo que el asunto se está demorando en demasía.

Toma la palabra el portavoz del PSOE que declara que si no se iba a incluir el asunto, al igual que en otros casos se ha llamado a la oposición como con la operación de crédito, se podía haber avisado dado que es un tema lo suficientemente importante para que no se demore más en el tiempo.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir manifestando que se han reunido al menos dos veces con los grupos de la oposición, que él remitió un texto trabajado y que no se obtuvo respuesta, además expresa que el contenido de la moción, pretende la aprobación de un reglamento en el que las competencias políticas se extralimitan siendo contrario al Estatuto Básico del Empleado Público y a la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Jacinto Martin Ruiz	Firmado	07/09/2016 14:24:44 31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Habiéndose debatido la inclusión por urgencia de un nuevo punto en el orden del día, se procede a la votación. La inclusión de la moción es aprobada con el voto favorable de D^a Elena M. Rivera Soldán (PP), D. Manuel Tirado Daza (PP), D. Bruno José Ortega Cabrera (PP), D. José Francisco Coronado Monge (PSOE), D^a Ana Sánchez González (PSOE) y D. José Pérez Gil (PSOE) y el voto en contra de D. Ignacio Escañuela Romana (IULV-CA), D^a Rosario María Paz Galeano (IULV-CA), D^a M.^a Dolores Jiménez Sánchez (IULV-CA), D^a Flora M. Pérez Pérez (IULV-CA).

Toma la palabra la portavoz del PP que da lectura a la moción para la Creación de la Junta de Empleo.

" SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

*Helena Rivera Soldán, Portavoz del Grupo Municipal Popular, y Ana Sánchez González Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE, cuyos demás datos son de sobra conocidos por la representación que ostenta, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su inclusión en el próximo Pleno Ordinario la siguiente **MOCIÓN***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte del gobierno municipal se vienen realizando contrataciones de personal laboral para cubrir las necesidades municipales, bajas, programas extraordinarios de empleo... En todo ese procedimiento los grupos municipales de la oposición permanecen al margen porque la alcaldía no permite su participación.

En el Grupo Popular hemos venido recibiendo quejas de ciudadanos que muestran su desconcierto por determinadas contrataciones, por los criterios de selección, por el funcionamiento de las distintas bolsas de empleo... Todas estas dudas podrían solventarse permitiendo la participación en este ámbito de todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento, en aras de una política de transparencia, necesaria y demandada reiteradamente por la ciudadanía.

Y para ello hay soluciones, entre ellas, las Comisiones de Empleo que ya funcionan de forma habitual en muchos ayuntamientos y que dada sus características requiere de su propio reglamento.

*Por todo lo anterior y por la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular en el pleno ordinario anterior solicitamos que se eleve al pleno las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO:***

- 1. Crear la Comisión Municipal de Empleo, que contará con su propio reglamento.*
- 2. Constituir una Comisión Informativa Especial, de conformidad con el artículo 124 del ROFRJEL, que redacte el reglamento de la Comisión Municipal de Empleo. Su composición se ajustará a la del resto de las comisiones informativas.*
- 3. Convocar la Comisión Informativa Especial para que comience la redacción del Reglamento de la Comisión Municipal de Empleo, que deberá elevarse al Pleno en un plazo máximo de 30 días.*

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/09/2016 14:24:44
	Jacinto Martin Ruiz	Firmado	31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



4. En el Reglamento de la Comisión de Empleo se deberán recoger, al menos, las siguientes funciones:
- El ámbito de aplicación del Reglamento afectará a todas las relaciones laborales contractuales que el Ayuntamiento requiera formalizar para atender sus diferentes necesidades, incluyéndose las contrataciones que se deriven de los diferentes Planes, Programas o Proyectos subvencionados por otras administraciones.*

Competencias:

- *Elaborar, aplicar e interpretar el Reglamento de las Bolsas de Empleo tanto para las que están en funcionamiento actualmente como para las nuevas futuras*
- *Recibir información de todas las contrataciones formalizadas por el Ayuntamiento durante el período comprendido entre sesiones de la Comisión Municipal de Empleo.*
- *Formular propuestas de aprobación de Bases Específicas al órgano competente para convocar los correspondientes procesos selectivos al objeto de proveer puestos de trabajo que requieran para su desempeño perfiles específicos.*
- *Aprobar los baremos específicos de cada Bolsa de Empleo.*
- *Aprobar la relación de personas incluidas y excluidas en las Bolsas de Empleo.*
- *Aprobar propuestas de nuevas contrataciones.*
- *Aprobar propuestas de renovaciones contractuales de naturaleza laboral y con carácter temporal para aquellas relaciones que pudiesen ser objeto de la misma.*
- *Realizar el seguimiento de las Bolsas de Empleo y recibir información sobre cualquier incidencia que se pudiese derivar de la gestión de las Bolsas de Empleo.*
- *Resolver recursos*

Fdo. Helena Rivera Soldán

Fdo. Ana González Sánchez

Portavoz GM Popular


Portavoz Adjunto GM PSOE

Carrión de los Céspedes

Carrión de los Céspedes"

Tras la lectura, la portavoz del PP manifiesta que la finalidad de presentar la moción es que se fijen los plazos para aprobar el reglamento y que se tenga en cuenta a la oposición.

Interviene a continuación el portavoz del PSOE que declara que debe entenderse cuál es el fin que se busca con la moción, que no es otro que el de que haya la mayor transparencia posible en el proceso de contratación de personal, tal y como en propio equipo de gobierno ha expresado a través de facebook.

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/09/2016 14:24:44	
	Jacinto Martin Ruiz	Firmado	31/08/2016 09:44:01	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

En el turno de palabra interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que el contenido que se propone es contrario a la legislación vigente, altera el reparto legal de competencias, prevé la participación de miembros políticos en precesos de selección y elaboración de bases de contratación y carace del preceptivo informe jurídico por lo que aprobar un reglamento así sería nulo de pleno derecho e inaplicable.

En la segunda y tercera ronda de intervenciones los portavoces de PP y PSOE insisten en el fin último de la moción que es el de impulsar la tramitación del reglamento, manifestando su conformidad con que se pida informe jurídico y se corrija en contenido del reglamento conforme al mismo.

El Sr. Alcalde insiste en sus argumentos, reiterando que la urgencia no está justificada, que la oposición no hizo propuesta en tiempo y forma y que el contenido de la moción es nulo de pleno derecho.

En la última ronda de intervenciones la portavoz del PP declara que fue al recibir la notificación del pleno cuando vio que el asunto no estaba en el orden del día y que la participación de la oposición no es contraria a la transparencia.

El portavoz del PSOE solicita que se haga constar en acta que quiere que se emita informe jurídico y que se traiga el asunto a la siguiente sesión plenaria sin que el asunto se dilate más en el tiempo.

El Sr. Alcalde expresa su deseo de que conste en acta que el acuerdo es nulo y que un reglamento que recogiera el contenido de la moción sería inaplicable.

Tras debatir suficientemente el punto, éste es sometido a votación a probándose con los votos a favor de D^a Elena M. Rivera Soldán (PP), D. Manuel Tirado Daza (PP), D. Bruno José Ortega Cabrera (PP), D. José Francisco Coronado Monge (PSOE), D^a Ana Sánchez González (PSOE) y D. José Pérez Gil (PSOE) y el voto en contra de D. Ignacio Escañuela Romana (IULV-CA), D^a Rosario María Paz Galeano (IULV-CA), D^a M.^a Dolores Jiménez Sánchez (IULV-CA), D^a Flora M. Pérez Pérez (IULV-CA)

Siendo las veintidos horas y treinta y ocho minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión plenaria.

El Secretario-Interventor comisionado

El Sr. Alcalde

Fdo.D.Jacinto Martín Ruiz

Fdo. D. Ignacio Escañuela Romana

Código Seguro De Verificación:	zH8BJOrE6KhGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/09/2016 14:24:44
	Jacinto Martin Ruiz	Firmado	31/08/2016 09:44:01
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

